



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 DIC 2009

Expte. N° 17.686/09

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la Sra. Marta ARANCIO, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 998,10); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la entrega de fondos otorgada oportunamente para la compra de una Impresora destinada a la Oficina de Diseño Gráfico dependiente de la citada Secretaría.

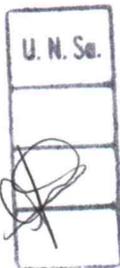
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la Sra. Marta ARANCIO, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 998,10), con motivo de la compra de una Impresora destinada a la Oficina de Diseño Gráfico dependiente de la citada Secretaría.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1310-09